



Ayuntamiento de Jumilla

El pleno aprueba por unanimidad el Plan de Igualdad de Hombres y Mujeres para 2021 y 2022

29/12/2020

Se acordó, además, realizar el proyecto de abastecimiento de agua potable a Román, así como instar al Gobierno Regional a restablecer, de manera inmediata, la modalidad educativa presencial

Anoche se celebraba el último pleno del año 2020, en el que se aprobó por unanimidad el Plan de Hombres y Mujeres para 2021 y 2022. Supondrá la creación de una Comisión Técnica de Igualdad y tiene cinco principios que marcarán su implementación: transversalidad, coordinación, sensibilidad, pluralidad en la intervención y empoderamiento de las mujeres. Igualmente, se aprobó por unanimidad, a propuesta del PP, que la empresa mixta Aguas de Jumilla realice el proyecto de abastecimiento de agua potable a la pedanía de Román, así como solicitar a la Consejería de Agua a habilitar fondos para su ejecución, dentro de las Agenda 2030 y que se solicite a la Mancomunidad de Canales del Taibilla la ampliación de la concesión de la dotación de agua si esta no fuera suficiente para el abastecimiento. Por otra parte, se aprobó instar al Gobierno Regional a restablecer, de manera inmediata, la modalidad educativa presencial en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Para ello deberá dotarse a todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, y no solo a algunos, del profesorado necesario para reducir las ratios y desdoblarse los grupos más numerosos, además de habilitar con este fin los espacios educativos precisos, de forma que se garantice la presencialidad de todo el alumnado en estas etapas y se eviten discriminaciones entre centros. En los cursos y etapas posteriores, mientras la situación sanitaria no permita volver a la modalidad presencial, se solicita dotar a todos los centros, profesorado y alumnado de los recursos necesarios para garantizar una adecuada atención educativa a distancia los días que no asistan a clase. Se acordó a través de una enmienda de sustitución presentada por el PSOE a la moción del Grupo Mixto. La moción presentada por el grupo PP para instar al Gobierno a modificar la ley orgánica de modificación de la LOE fue retirada tras su debate, justo antes de la votación. Se aceptó la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil Eléctrica de Guixés del contrato de suministro de electricidad de edificios e instalaciones municipales por un importe de 1.330.326 euros. Tuvo los votos positivos del PSOE y las abstenciones de PP y grupo Mixto. Igualmente, se aprobó una solicitud de bonificación del 95% de la cuota íntegra del ICIO de las obras de ampliación del Colegio de Educación Especial Virgen de la Esperanza. Contó con 20 votos positivos y una abstención. Se aprobaron, además, tres expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito por valor de 22.306,32 euros, con los votos positivos de PSOE y las abstenciones de PP y grupo Mixto.